

Hola a todas,

Pese a los años transcurridos desde la apertura del Centro sin incidencia alguna al respecto, por primera vez al inicio del presente curso, la dirección del centro ha tenido conocimiento de ciertas discrepancias en relación con uno de los temas tratados en la reunión que tuvo lugar el viernes día 26 de septiembre concerniente a la utilización de un determinado idioma en cada clase o actividad.

A estas alturas de nuestra andadura, nos resulta incomprensible cualquier duda que se haya podido plantear al respecto así como cualquier inobservancia de las directrices dadas por el centro respecto a ello, máxime en relación a todas las que venís desempeñando convenientemente vuestra actividad desde nuestros comienzos. No obstante, a fin de evitar nuevas irregularidades, e incluso el que alguna pueda incurrir -en el desarrollo de sus correspondientes labores- en un error que conlleve un incumplimiento de las instrucciones de funcionamiento del centro, así como las graves consecuencias que ello conllevaría; hemos decidido remitir esta comunicación para reiterar la obligación inexcusable de la utilización de los idiomas fijados por el centro en cada una de las actividades impartidas con arreglo a lo prescrito, así como estipular por escrito en nuestras normas de funcionamiento lo que viene regulado de facto. Es de conocimiento público y de ese modo os consta que, Jungle World se presenta y así se publicita como un "**Espacio Infantil bilingüe**". En idénticos términos, cada vez que se hacen campamentos, éstos también se denominan "**campamentos bilingües**". Y ese **bilingüismo**, como bien sabéis, siempre ha venido referido a la utilización del inglés y el español en nuestras actividades. Durante estos 4 años de actividad siempre se ha hecho así y dado que este dato tan esencial se contiene en la propia esencia del centro y la descripción de los servicios que oferta, no habíamos visto necesario, hasta el momento (que de forma inesperada hemos observado el uso del gallego en alguna clase), incorporarlo por escrito en las normas de funcionamiento que os entregamos a todos los profesores.

Jungle World es un centro privado donde las enseñanzas que estamos en disposición de impartir, son en todo caso **NO REGLADAS**. Y, por tanto, quedan exclusivamente sujetas al estricto acatamiento de los criterios y demás directrices establecidos por el propio centro.

Este centro, en particular, optó desde un principio porque las actividades que se imparten en espacio infantil sería:

- Las clases de inglés, en inglés

- Las clases de música y psicomotricidad, en español

Así están definidos y normados nuestros servicios, y eso es lo único que se ajusta tanto a la oferta como a la demanda que hay en el centro y que conocéis desde nuestros inicios. A ese respecto, como ya se os ha explicado, tenemos a menudo alumnos extranjeros que se apuntan a nuestras actividades, no tanto por el interés que les suscita la temática en sí de las actividades, como por el propio hecho de que los niños vayan aprendiendo el español. Es por ello que mantenemos el criterio de utilización de estos

idiomas en particular y no otros.

En modo alguno puede deducirse o interpretarse de ello que por parte de la dirección del centro no se aprecie ni se respete el "uso de cualquier otra lengua y/o dialecto" (gallego, euskera, catalán,...) en el ámbito personal ni que pensemos que su aprendizaje no es enriquecedor, simplemente que no es el propósito de este centro en particular su aprendizaje y por tanto no se encuentra entre los servicios ofertados. Prueba de ello es que dentro de nuestras posibilidades se ha tratado de facilitar y promover el conocimiento de su existencia (al menos en lo que respecta a la nuestra, el gallego), precisamente a través de "su uso excepcional y puntual" tal y como hasta ahora se ha venido efectuando sin incidencia alguna, lo que es pertinente señalar.

Por lo tanto, queremos dejar claro para todas que la utilización de los idiomas indicados para cada una de las actividades referidas, no es algo discrecional, orientativo, arbitrario u optativo. Es una directriz marcada por la propia dirección referida a la programación y por tanto debe cumplirse como tal. A ese tenor, os recordamos que el no ajustarse a las programaciones del centro tendría la consideración de falta grave. El uso del español en las actividades de música y psicomotricidad (y cualquier cuestión accesoria dentro del ámbito de prestación del servicio, como puede ser la comunicación con familias en agendas, boletines, entrevistas o cualquier otro) es por tanto un deber inexcusable (con las únicas excepciones que ya os comentamos referidas a las posibilidad de enseñar esporádicamente alguna canción, poema o cuento en gallego, en fechas señaladas).

Sin perjuicio de cuanto se ha expresado, no vamos a aplicar las consecuencias de su inobservancia con efectos retroactivos por si ello hubiese sido debido a la existencia de dudas sobre esta cuestión. Pero sí se adoptarán las medidas correspondientes que en su caso procedan en el supuesto de persistir en un uso indebido del idioma en las actividades impartidas, debiendo abstenerse cualquier profesor de cualquier acto que implique el empleo de una lengua diferente a la prescrita, debiendo proceder a la retirada de carteles y demás material didáctico colocados en las aulas que figuren en un idioma diferente a los señalados para la actividad).

Por último, como hemos anticipado para no dar margen a duda alguna al respecto, el deber descrito queda precisado en las normas de funcionamiento, que os vuelvo a adjuntar, así como notifico a la delegada de personal; si bien en las mismas, hasta la fecha, ya constaba que [sic] " (...) *En este aspecto es donde debe haber más coordinación entre psicomotricidad y música para enseñarlo en castellano (evidentemente las clases de inglés deberán contemplar todas estas cuestiones en dicha lengua!)*".

Nos consta, y así convendréis con nosotras, que todos los que impartís actividades que no sean de idiomas en Jungle World no tenéis dificultad alguna para hablar el español, por lo que no existen impedimentos para dar el debido cumplimiento a esta directriz (de hecho, hasta no hace mucho, siempre había

sido así por parte de todos los miembros del equipo).

Huelga cualquier aclaración sobre el hecho de que en modo alguno ello opera a la hora del idioma que cada uno de vosotros elijáis y/o utilizéis como lengua vehicular tanto para vuestra comunicación eficaz fuera del ámbito de la prestación del servicio, como en cualquier otro ámbito que exceda de lo concerniente al centro.

En el convencimiento de que el particular queda absolutamente aclarado y resuelto, anticipadamente os damos las gracias por su diligente acatamiento.

La dirección